

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 501/14

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2.013, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del Vigente Presupuesto 2.013, por importe de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (2.240) euros, acuerdo que ha resultado definitivo por no haberse formulado reclamaciones durante el espacio de tiempo de exposición pública, siendo las partidas que han sufrido modificaciones las que se relacionan:

AUMENTOS:			
PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
2-21-210 Rep. Mant. y conser. Infrastrus.	500,00	850,00	1.350,00.
2-20-220 Material de Oficina.	4.500,00	640,00	5.140,00.
2-23-230 Indemnizaciones por r servicio.	1.600,00	750,00	2,350,00
TOTALES:	6.600,00	2.240,00	8.840,00
 RECURSOS A UTILIZAR			
Remanente de Tesorería	2.240,00.		

En Garganta del Villar, a 4 de febrero de 2.014.

El Alcalde, *José Santana Gómez*.